

## LA SITUACIÓN Y PRECIOS EN EL MERCADO DEL CEMENTO

*Hemos recibido la siguiente nota de la Secretaría General del Ministerio de Industria:*

"La favorable evolución en los años últimos de la producción de cemento hizo que en julio pasado se considerase aconsejable decretar la libertad de precios, distribución y comercio de este material, cuya disponibilidad y coste tanta influencia tienen sobre toda la actividad constructora del país.

La producción, que en 1950 alcanzó solamente 2,1 millones de toneladas, llegó en 1959 a 5,2 millones, y las nuevas instalaciones en ejecución aportarán antes de finalizar 1961 una capacidad de producción suplementaria de 1,2 millones de toneladas, alcanzándose con ello una posibilidad de producción total superior a los siete millones de toneladas por año, que se estiman más que suficientes para atender al posible incremento de la demanda en el próximo futuro.

Por otra parte, la demanda, que alcanzó en 1959 el máximo para el país después de un período de varios años de rápido incremento, tendía a estabilizarse. Las estadísti-

cas de ventas en los diez primeros meses de 1960 arrojaron un descenso con respecto al mismo período de 1959 del orden de 0,5 por 100, siendo ahora, en cambio, la capacidad disponible de producción más elevada.

Estas circunstancias hacían esperar, una vez decretada la libertad, una situación suficientemente competitiva y de normalidad en el mercado, pero en las últimas semanas, sin que la demanda arroje variaciones que hayan roto el equilibrio existente entre producción y consumo, se han producido aumentos en los precios, cuya cuantía varía sensiblemente según las zonas y las fábricas suministradoras, que han provocado las consiguientes perturbaciones en el sector de la construcción.

Ante esta situación, el Ministerio de Industria ha estimado indispensable restablecer la tasa de precio del cemento—aunque manteniendo la libertad de los suministros—hasta que, a juicio del Departamento, existan garantías suficientes de que dichas perturbaciones no volverán a producirse.

Finalmente, y a fin de activar la expansión de esta industria básica, se establecerán nuevas normas que simplifiquen y abrevien los trámites necesarios para la implantación de nuevas fábricas y ampliación de las existentes."